


Revista Crítica Penal y Poder (Nueva Época) e-ISSN: 2014-3753

Mayo de 2024, nº 26

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona

 © Iñaki Rivera Beiras



RESEÑA DEL LIBRO

TE TENÍAMOS QUE HACER BOLETA

ELÍAS CARRANZA, ILANUD - H.I.J.O.S., 2020, 160 pp.

Ressenya del llibre: TE TENÍAMOS QUE HACER BOLETA,
Elías Carranza, Ilanud - H.I.J.O.S., 2020, 160 pp

Review of the book: TE TENÍAMOS QUE HACER BOLETA,
Elías Carranza, Ilanud - H.I.J.O.S., 2020, 160 pp

*Iñaki Rivera Beiras** 
Universidad de Barcelona

DOI: <https://doi.org/10.1344/cpyp.2024.26.46702>

El pasado mes de noviembre de 2023, tuve el honor de reunirme con Elías Carranza y su familia, en San José de Costa Rica, con motivo de un Congreso Internacional de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF). En esa ocasión, Elías me dedicó y regaló esta obra que es un testimonio muy emocionante de una época tremenda de la Argentina. Pero también es, quizás por encima incluso de ello, el relato biográfico casi de un milagro como es la salvación de la vida de Carranza tras su secuestro, detención, proceso de torturas y privación de libertad del querido compañero y maestro.

La obra comienza retro trayéndose en el tiempo al 28 de noviembre de 1972 cuando fue secuestrado el joven Angel Enrique Brandazza quien, a sus 23 años, cursaba estudios universitarios en la ciudad argentina de Rosario. La detención y secuestro fue protagonizada por miembros del Comando SAR Subárea Rosario, dependiente del II Cuerpo de Ejército. “Tacuarita”, como era conocido por sus amigos, fue asesinado tras ser torturado con picanas eléctricas y su cuerpo fondeado en el Río Paraná

* rivera@ub.edu

para que desapareciera. Pero el día de su detención, su padre presentó una solicitud de *habeas corpus* que documentó el secuestro de su hijo y provocaría, más tarde, el inicio de una investigación.

En efecto, con el posterior retorno a la democracia, ocho meses después de aquel día, la Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe por Resolución núm. 20 del 27 de julio de 1973, creó la “Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Torturas”. Elías Carranza, quien ya venía investigando casos similares, fue incorporado como miembro de la Comisión, tras ser sugerido su nombre a la Corte Suprema por diversas personalidades. Esta Comisión empezó su trabajo de investigación estudiando documentos, ordenó la práctica de declaraciones, provocó detenciones de policías implicados y, muy pronto, empezó a ser víctima de quienes no iban a permitir la continuidad de tales trabajos. El propio coche utilizado por Carranza y otros compañeros de trabajo, sufrió un primer atentado con bomba de trotyl. Elías combinaba esa dedicación con su trabajo profesional en el juzgado donde prestaba sus servicios, muchas veces durante largas horas en que no salía a la calle para poder adelantar el quehacer laboral. Haber estado trabajando en esos momentos salvó la vida de Carranza y sus compañeros. El vehículo (y otros aparcados cerca de su coche) quedó destrozado. No sería el único atentado que sufrirían. En una ocasión, más adelante, las ventanas de sus despachos fueron ametralladas y, en otra, fue directamente amenazado por un policía de civil que le ponía de manifiesto lo fácil que era matar a un funcionario molesto, si persistían en las investigaciones sobre torturas a Brandazza.

La obra comentada tiene, no sólo el valor de los testimonios que se indican. La misma contiene copias y fotografías de innumerables documentos que acreditan cuanto se señala en la misma, lo cual le otorga la categoría de documento para la memoria de un modo muy especial. Durante el tiempo que Carranza trabajó en la Comisión indicada, los actos de hostigamiento y amenazas fueron en aumento, lo que hizo que comenzara a tomar precauciones sobre su vida, sus hábitos, su convivencia con su esposa (Rita) e hijas; pero continúa sin abandonar su mandato. Pero finalmente, un día en el interior de su vehículo, una persona armada entró en el mismo y le dijo: “correte” de asiento y se lo llevó a Comisaría. No obstante, se dio cuenta que conocía a Elías, recordó que hacía tiempo “se habían hecho amigos” en tribunales y apuntó en el libro de registro de la Comisaría, la detención con su nombre y apellido. Algunos días después, tanto Elías como Rita (quien no dejaba de buscarle) comprobaron que eso le había salvado la vida. Ese joven, entre sesiones de tortura a las que Elías fue sometido, le dijo que, en realidad, “te teníamos que hacer boleta”, pero aquel registro administrativo le salvó. No de las sesiones de tortura, tampoco de la vida “tabicada” (con capucha durante muchos días para no identificar nada ni a nadie).

Cuando hoy en día se trabaja en el registro y documentación de casos de violencia institucional y alguien pregunta sobre la importancia de una tarea semejante, la evocación de estos episodios representa una respuesta tajante. No mencionaré aquí ni las sesiones de malos tratos sufridas por nuestro autor, ni su cautiverio posterior. Prefiero acabar estas breves líneas, con el recuerdo de su familia, de la lucha emprendida por la misma, tanto en los primeros momentos en Rosario como luego en la partida definitiva del país, hacia Costa Rica. El amor, el compromiso inquebrantable de Rita e hijas ha hecho posible que Elías desempeñara tras su regreso a la libertad una impresionante tarea en el ILANUD precisamente dedicada a la investigación de las condiciones de privación de libertad en toda América Latina.

Su vida, su obra, es una fuente inagotable para quienes hemos querido seguir el ejemplo de una trayectoria semejante.